CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 1
PROCESO NRO. SA-QDO-CDTCI-042-2025

OBJETO: Contratar servicios para la adecuación y mantenimiento del ambiente de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo. Esto incluye el suministro e instalación de Estructura con pendiente para simular planos inclinados, malla metálica de protección, andamio multidireccional y postes de concreto o aceros debidamente hincados en el suelo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las observaciones presentadas por la empresa, RGC INGENIERIA S.A.S, las mismas son aceptadas por asistirle la razón, por tal motivo se informa a todos los interesados que se modificará el cronograma para que los posibles oferentes puedan preparar sus propuestas de acuerdo a los formatos anexos dispuestos por la entidad para los fines pertinentes debidamente ajustados a las observaciones presentadas. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al cronograma serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el cronograma el cual quedará así:

Plazo máximo para expedir adendas 22 de agosto 7:00 p.m.

Presentación de ofertas: Martes 26 de agosto a las 10:00 a.m.

Apertura de ofertas: Martes 26 de agosto a las 10:15 a.m.

Informe presentación de ofertas: Martes 26 de agosto a las 10:40 a.m.

Publicación del informe de evaluación de las ofertas: Lunes 01 de septiembre a las 4:00 p.m.

Presentación de observaciones al informe: hasta el Jueves 04 de septiembre a las 6:00 p.m.

Publicación Acto Administrativo de adjudicación
o de Declaratoria de desierto: Miércoles 10 de septiembre a las 3:00 pm

Firma del contrato: Lunes 15 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m.

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: Miércoles 17 de septiembre de 2025 a las 11 a.m.

Aprobación de las garantías o pólizas
e inicio de ejecución del contrato: Miércoles 17 de septiembre de 2025 a las 3:00 p.m.

SEGUNDA: Adjuntar el **FORMATO DE PRESUPUESTO**, el cual deberá ser debidamente diligenciado en su integridad valor unitario en cada uno de sus ítems. Asimismo, se solicita que en la plataforma SECOP II se registre el valor total, incluyendo los conceptos de AIU.

TERCERA: Adjuntar Formato **EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA.**

CUARTA: Adjuntar **FORMATOS CRITERIO DE CALIDAD, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA.**

Nota: Se aclara que dichos formatos solo se identificaran por su nombre o propósito y no con número de formato como se indicó en el estudio previo.

Adriana M. Vanegas C.

Firmado digitalmente por Adriana Maritza Vanegas Castillo
Fecha: 2025.08.20 15:59:26 -05'00'

ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la Construcción y la Industria Sena Regional Quindío

Elaboró: Herman Faber Arias Calle Abogado contratista

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo incorporar las modificaciones al estudio previo, la invitación pública o al pliego de condiciones definitivos del proceso de contratación, derivadas de las observaciones y respuestas realizadas por los posibles oferentes y la entidad.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo.
4) El diligenciamiento y publicación se podrá realizar: (i) previa adjudicación del contrato, cuando se trate de una modificación al cronograma del proceso o (ii) dentro de los términos máximos establecidos en la normativa legal, cuando se pretenda modificar el estudio previo, la invitación pública o el pliego de condiciones definitivos.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) **Este formato también se debe utilizar cuando se realicen modificaciones en el pliego electrónico**.
7) Este formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.